

Nº Exp. Centro	Localidad	Provincia
10011 I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	VALENCIA DE ALCANTARA	CÁCERES

Alumnos de 1º Ciclo

Turno concedido: 11-19 de Agosto

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Situación
1	ROSETTA DELLA POLLA	Concedido

Alumnos de 2º Ciclo

Turno concedido: 21-29 de Agosto

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Situación
2	ESTELA DORADO DOMÍNGUEZ	Concedido
3	ROSA Mª PIRIS MENDO	Concedido

Anexo II

RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS

Nº Exp.	Centro	Localidad	Causa de denegación
60024	I.E.S. DE CALAMONTE	CALAMONTE	Fuera de plazo.
10002	IES NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA	Fuera de plazo.
10004	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	MONTANCHEZ	Fuera de plazo.
10006	I.E.S.O. VAL DE XÁLIMA	VALVERDE DEL FRESNO	Fuera de plazo.
10007	I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASENCIA	Fuera de plazo.
10009	I.E.S. VALLE DEL JERTE	CABEZUELA DEL VALLE	Fuera de plazo.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones durante el año 2004/2005, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 30 de 13 de marzo de 2004, a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

Primero.-

Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo.-

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 30 de junio de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Entidad	Actividad	Cantidad Concedida (En Euros)
Fundación ECCA (Cáceres))	“Dinámicas participativas y de interacción grupal en el aula”	1.192
Fundación ECCA (Badajoz)	“Atención a la diversidad en Extremadura”	1.100
Asociación de profesores de inglés. PINEX	“Congreso regional de inglés en E.I y E.P”	2.600
Asociación extremeña de profesores especializados en perturbaciones de audición y lenguaje. ASEPEPAL	“Retrasos del lenguaje y del habla : estrategias de intervención en el contexto escolar (Mérida)”	1.500
Ventura Reyes Prosper	“Curso de investigación en didácticas matemáticas”	3.600
Asociación de filósofos extremeños AFEX)	“Jornadas sobre el cuerpo y la ciudad”	3.500
ADABA	“Recursos para la deficiencia auditiva: lengua de signos , palabra complementada...”	3.400
Asociación de profesores de educación musical en Extremadura. Bonifacio Gil	“Encuentro de profesores de primaria y secundaria . Integración e interculturalidad desde el currículo extremeño en educación musical”	2.900

Asociación pedagógica La Tiza	“Recursos y actividades para la enseñanza internivelar de la lengua inglesa”	2.639
Asociación de formadores AFORMA	“Instalaciones de media tensión”	3.500
Escuela de verano de Extremadura (APEVEX)	“XXIX Escuela de Verano de Extremadura”	3.400
Asociación de profesores de francés. APFEX	“Creación cinematográfica en el aula de idiomas”	2.000
Asociación de profesores de francés. APFEX	“Curso de actualización de conocimiento de NN.TT en Francés”	1.640
FUNEXPE	“Prevención de riesgos laborales en centros educativos”	3.000
FORO SINDICAL	“Actuaciones medioambientales en Extremadura” Cáceres	1.050
FORO SINDICAL	“Actuaciones medioambientales en Extremadura” Mérida	1.050
AMEFEX	“Disfrutar Extremadura: un reto para la educación física”	3.000
AMEFEX	“V Jornadas de las necesidades educactivas especiales en E.F”	2.000

ANEXO II

AYUDAS DENEGADAS

Entidad	Actividad	Causas Denegación
Fundación ECCA (Cáceres)	“Atención a la diversidad en Extremadura”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Fundación ECCA (Cáceres)	“Estimulación temprana”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Fundación ECCA (Cáceres)	“Habilidades sociales”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Fundación ECCA (Cáceres)	“Diseño y evaluación de proyectos”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Fundación ECCA (Badajoz)	“Estimulación temprana”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Fundación ECCA (Badajoz)	“Habilidades sociales”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Fundación ECCA (Badajoz)	“Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de profesores de inglés. APINEX	“Jornadas de educación secundaria y E.O.I”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación extremeña de profesores especializados en perturbaciones de audición y lenguaje. ASEPEPAL	“Procesos de evaluación en intervención ante dificultades del lenguaje escrito”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación extremeña de profesores especializados en perturbaciones de audición y lenguaje. ASEPEPAL	“Retrasos del lenguaje y del habla: estrategias de intervención en el contexto escolar” Mérida	Aplicación de criterios de baremación (art 7)

Ventura Reyes Prosper	“Curso sobre el sistema operativo Linex . Aplicación en el aula de matemáticas”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Ventura Reyes Prosper	“VII Encuentros de profesores de matemáticas de Extremadura”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de profesores de educación musical en Extremadura. Bonifacio Gil	“IV Jornadas de educación musical en primaria y secundaria”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación pedagógica La Tiza	“Creación y mantenimiento de sitios web , para intercambios de recursos didácticos”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Gestión de proyecto y presupuesto para ciclos formativos”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Seguridad e higiene en el trabajo”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Nuevo reglamento electrotécnico de baja tensión . Aplicación en Extremadura”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Didáctica experimental de la electricidad”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Centro de transformación”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Domótica y autómatas”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Instalaciones de puesta a tierra”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Asociación de formadores (AFORMA)	“Calidad normas ISO 9000”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
Escuela de verano de Extremadura (APEVEX)	“Los valores de los nuevos currículos”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)

Escuela de verano de Extremadura (APEVEX)	“La enseñanza de la lectoescritura con apoyo de las T.I.C desde el constructivismo”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
FORO SINDICAL	“Pasado , presente y futuro de la actividad físico-deportiva en Extremadura”. Cáceres	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
FORO SINDICAL	“Pasado , presente y futuro de la actividad físico-deportiva en Extremadura” Mérida	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
FORO SINDICAL	“Juegos autóctonos en Extremadura” . Cáceres	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
FORO SINDICAL	“Juegos autóctonos en Extremadura” . Mérida	Aplicación de criterios de baremación (art 7)
AMEFEX	“Linex y sus aplicaciones a la educación física”	Aplicación de criterios de baremación (art 7)

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

HECHOS

ORDEN de 25 de junio de 2004, por el que se aprueba el deslinde de la Cañada Real de Merinas y Descansadero del Silo en Zorita.

La Consejería de Desarrollo Rural en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Merinas y Descansadero del Silo, tramo: desde el camino de Madrigalejo hasta el Descansadero del Silo en Zorita (Cáceres).

Examinado el expediente de deslinde instruido y tramitado por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, se procede con arreglo a los siguientes:

Primero.- El expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por Acuerdo de 28 de enero de 2004, y se ha seguido lo trámites oportunos, hasta llegar a la propuesta de resolución.

Segundo.- Las operaciones materiales de deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron con fecha 6 de abril de 2004.

Tercero.- Redactada la Propuesta de Deslinde por el Representante de la Administración, ésta se somete a exposición pública durante el plazo de 30 días, previamente anunciado en el D.O.E. nº 55, de 15 de mayo de 2004.

Cuarto.- Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente al Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias de Zorita.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes